



Title	CENTRALISMO INSTITUCIONAL Y AUTONOMIA REGIONAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LA INDIA Y JAPON (1585)
Author(s)	Alvarez-Taladriz, J. L.
Citation	大阪外国語大学学報. 1979, 43, p. 1-16
Version Type	VoR
URL	https://hdl.handle.net/11094/80725
rights	
Note	

The University of Osaka Institutional Knowledge Archive : OUKA

<https://ir.library.osaka-u.ac.jp/>

The University of Osaka

CENTRALISMO INSTITUCIONAL Y AUTONOMIA REGIONAL

DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LA INDIA Y JAPON

(1585)

J. L. Alvarez-Taladriz

¿Cómo vincular administrativamente la Compañía de Jesús en Japón con los organismos provinciales y centrales de la Orden en la India y en Italia? ¿Qué grado de subordinación debería guardar el Superior “universal” de Japón ante el Provincial de la India? ¿Qué enlace era practicable entre Japón y Roma? ¿Se autorizaría sólo la vinculación por intermedio de la India? No fue el Padre Visitador Alejandro Valignano el primero en plantearse, pues la Misión de Japón contaba casi un cuarto de siglo antes de que recayese sobre él la responsabilidad de considerarlo y planear la solución. De su cargo de Visitador “in universa India Orientali”, desde el 27 de julio de 1573,⁽¹⁾ sólo se podían esperar propuestas de organización del amplísimo territorio de la misión, una vez visitada su totalidad y sobre la base de la experiencia de la visita inicial. Si bien se preocupó del problema detenidamente en las varias redacciones del *Sumario Indico*, su estudio propio tuvo lugar en la *I Consulta de Japón* (1580–1581), pregunta 6: *Si conviene al bien de la Compañía hacer Japón provincia apartada de la India o a lo menos una viceprovincia de Japón*. Se conserva el texto de las deliberaciones, que con el de las *Resoluciones* de Valignano pueden leerse en mi edición del *Sumario de las cosas de Japón* (1583), Tokyo 1954, págs. 293–294. Resolvió por entonces, en Nagasaki, el 6 de octubre de 1582, que Japón se hiciese provincia apartada de la India. Pero al hallarse otra vez en suelo hindú, esta resolución fue pronto superada, en Cochín, el 28 de octubre de 1583, por las consideraciones que indica en el *Sumario de Japón*, capítulo XXV: *De cómo habiendo comodidad para eso parece bien hacerse Japón provincia apartada de la India*, título que puede descarriar al lector sobre el contenido que rotula, pues viene a resultar algo distinto de lo anunciado, ya que lo decidido fue que se gobernase Japón como viceprovincia subordinada al provincial de la India. Diez años más tarde, a raíz de la *I Congregación de Japón* (1592), se propuso en el artículo I de dicha deliberación: *An Japonia constituenda est Provincia separata*, por las causas que se contienen en el apéndice a *Adiciones del Sumario de Japón* (1592), págs. 682–685.

Como en otros varios problemas relativos al gobierno de la Compañía de Jesús en Japón y al desarrollo de su labor evangélica durante los años que median entre el *Sumario* (1583) y las

Adiciones al mismo (1592), es decir, entre la primera (1579–1582) y la segunda estancia en Japón (1590–1592) del Padre Visitador, éste a medida que la práctica iba mostrando el grado de pertinencia del plan maestro trazado en el *Sumario de Japón*, fue tratando por separado en escritos dirigidos al Prepósito General, Padre Claudio Aquaviva, aquellos problemas en los que la resolución adoptada pareció susceptible o necesitada de revisión. Uno de estos casos fue el relativo a la practicabilidad de crear una provincia de Japón separada de la India, estudiando para decidirlo el pro y el contra a la vista de las diferencias respectivas que ofrecían la India y Japón. Este análisis comparativo—que por su profundidad psicológica en la comprensión del carácter hindú y el japonés, interesa hoy en sí mismo probablemente más que el problema a cuyo esclarecimiento se hizo—se contiene en un escrito del Padre Valignano, de 1585, cronológicamente situado entre el *Sumario* y las *Adiciones*, gracias a él, podemos seguir en detalle el proceso y perspectiva de cómo fue evolucionando la opinión del Padre Visitador en el decenio que media entre ambos tratados, que sacamos a la luz hace más de veinte años y a los que ahora añadimos, como eslabón fundamental que los enlaza, el documento siguiente, hasta hoy inédito.

II

PADRE ALEJANDRO VALIGNANO

Provincial y Visitador

de la Compañía de la India, de la China y de Japón

AL PADRE CLAUDIO AQUAVIVA

Prepósito General de la Compañía de Jesús

Cochin, 16 de diciembre de 1585

ARSJ, Goa, 13, I, 232–233v

Muy Reverendo en Christo Padre nuestro.

Pax Christi.

El amor y obligación que tengo a la Compañía y el deseo de cumplir con mi conciencia no me dejan descansar hasta hacer todo lo que pudiere para que V. P. tenga cuanto mejor y más clara información le puedo dar de las cosas de esta Provincia y de Japón, y aunque parece que me pudiera contentar con los tratados y más informaciones que el año pasado le envié, y con los catálogos y informaciones secretos que de mí mismo y de todos los demás le envió este año,⁽²⁾ con todo eso no me quieto hasta tratar y disputar otro punto con esta carta, para que

considerado aun esto V. P. pueda mejor hacer su resolución.

El punto es cuál sea de mayor importancia si el gobierno de la India o si el de Jappón. Para se poder mejor entender cuál de estos dos se ha de prover mejor y cuál de ellos, puede, si no se proveyese bien, padecer mayor detrimento, y para se entender esto bien, a mi juicio, se han de considerar tres cosas. La primera es la quietud y buen gobierno de la Compañía en común y de todos los hijos de ella en particular. La segunda es el fructo que se hace y se puede hacer con los próximos. La tercera, cuál de los dos gobiernos sea más difícil para se encaminar bien, y en cuál de ellos se puede más peligrosamente errar. Y aunque algo de esto traté en las cartas que escribí el año pasado, fue algún tanto en confuso y no con la distinción y clareza que lo haré ahora.⁽³⁾

Viniendo, pues, a la primera cosa y en ella comparando la India con Japón, digo que *habent se secundum excedens et excessum*, porque si consideramos la quietud y gobierno presente de la Compañía y de los nuestros, me parece (y así lo es sin ninguna falta) necesaria mayor prudencia y mayor diligencia y mayores partes en aquel que gobernare la India que en el que gobernare Japón, mas si se considera no sólo lo presente mas también el futuro y el bien de la Compañía en universal, todo lo susodicho, a mi juicio, es más necesario en el que gobernare Japón que en el que gobernare la India, y la causa de diferencia es, cuanto a lo que toca al primero dicho, por las siguientes razones:

La primera es por la diversidad de la gente con quien se trata en la una parte y en la otra, porque en la India hay portugueses y naturales de la tierra y estos tales son de diversas naciones y de diversas lenguas; mas en Japón no hay sino jappones, que todos son de las mismas costumbres y de la misma lengua.

La segunda es por la diversidad de los lugares, casos y climas, porque en la India ha mucha diferencia entre los lugares y ciudades de los portugueses y entre los lugares de los naturales, y así mesmo ha diversidad en los climas, porque una parte es más fresca y caliente que la otra, y de lluvias, aires más sana, más abundante y de mejores cualidades; hay también mucha diferencia entre unas casas de los nuestros y otras, porque en una parte ha colegios en que viven muchos juntos, en otra hay casas pequeñas en que viven pocos, y en otras están de dos en dos esparcidos en diversas residencias, y en unas partes hay conversión y en otras no la hay. Mas en Japón el clima es el mismo y los lugares poco o nada difieren los unos de los otros, y las casas en todas las partes son las mismas sin llevarse mucha ventaja, y en toda parte hay conversión y la misma vida de los nuestros.

La tercera es por la multiplicidad y diversidad de los negocios y oficios, porque en la India unos predicán, otros leen, otros confiesan, unos son maestros de las ciencias mayores, otros de

humanidad y gramática y otros de las escuelas de los niños, que aprenden solamente a leer y escribir, unos aprenden la lengua de la tierra y otros no la aprenden, y finalmente, como sean diferentes los ministerios y ejercicios y los hacen entre gente que los entienden, ha mucha diferencia de talentos, de opinión, de honra y de reputación para con los próximos. Mas en Jappón es otra vida, porque todos los que vienen ahí se han en una cierta manera de hacer niños, todos aprenden a hablar, a tratar y aun a comer,⁽⁴⁾ y todos hacen los mismos ministerios y los mismos oficios, y los talentos en Jappón se confunden, porque todos han de enseñar los niños, que así los son los jappones todos en las ciencias y todos participan de los mismos trabajos y de las mismas honras, porque los Padres todos son tratados de ellos en un modo, ahora sean letrados ahora no lo sean, porque no entienden de eso, y los Hermanos todos también son tratados de ellos en un modo.

Y por todas estas razones y diferencias se sigue lo que se ha dicho, que considerado el buen gobierno presente de la Compañía y la particular consolación de los nuestros, mayores partes se requieren en el que gobernare la India que en el que gobernare Jappón, porque cuanto a lo que toca a su persona como trata con portugueses, que entienden bien nuestras cosas, entre los cuales ha diversas Religiones y prelados y hombres doctos y ha corte, capitanes y hidalgos grandes que se han de tratar a nuestro modo, y el que gobierna la India con todos ellos tiene muchos negocios y mucho trato, es necesario, para salir con ellos con el crédito y reputación que conviene a la Compañía, que tenga otros talentos que el que gobernare a Jappón, adonde aunque ha cortes y príncipes tienen otra manera de trato, que no es a nuestro modo sino al suyo, y como ellos no entiendan de nuestras letras ni de nuestros talentos, poca cuenta hacen de ellos, sino que que los hombres se acomoden a sus costumbres y sepan negociar a su modo, y aunque haya falta en lo demás no le pierden por eso el respecto ni lo entienden, y cuanto a lo que toca a distribuir en los oficios y ejercicios los nuestros y hacer que vivan consolados, tiene el que fuere Superior de la India necesidad de mucha ayuda de Dios y de mucha luz para conocer los sujetos y de mucha prudencia, porque como en la India hay tanta diversidad entre la cualidad de la gente, de los lugares y tierras, de las casas y modo de vivir de los nuestros, de los oficios y ministerios, y aun de los trabajos y de las honras, hay mucha dificultad en aplicar y repartir los sujetos, y bien se puede decir *hoc opus sic labor*, porque aquí entran los respetos humanos y aun los divinos de huir las ocasiones de inquietaciones y tentaciones /f. 232v/ y otras cosas semejantes, aquí las comodidades y incomodidades del cuerpo y del espíritu, aquí el pretexto de aprovechar menos o más, y finalmente aquí se hallan muchas dificultades para suplir a los oficios y negocios y menear con destreza, provecho y consolación los súbditos, porque otra cosa es, v. gr., dar a un

hombre el púlpito de Goa que el de Colan,⁽⁵⁾ otra es dar una escuela de leer y escribir o darla de humanidad y de otras ciencias mayores, y otra cosa es aplicar los Hermanos a aprender la lengua malavar, maluca y canarín que aplicarlos a estudiar la filosofía o la teología, y una cosa es vivir con mucho sosiego y paz en los Colegios y otra vivir con mucha ocasión de inquietud y desasosiego en las casas pequeñas, y otro gusto es, naturalmente hablando, vivir con su comodidad entre los portugueses, que no vivir con mucho cansancio y incomodidad entre los canarines y malavares y otras gentes rudes [*sic*] y brutales que hay en estas tierras, y otra cosa es estudiar y ejercitar los talentos, que con tanto trabajo se aprenden, entre gente capaz con mucho fruto y mucha reputación y honra, que sepultarlos todos viviendo sin ser de ninguno conocidos entre gente negra, y otra cosa es gozar del reposo y quietud del espíritu y de la conciencia en los Colegios y casas que vivir siempre metido en ocasiones de muchas tentaciones y peligros corporales y espirituales entre hombres desnudos, bárbaros y feroces.⁽⁶⁾

Mas en Jappón hay mucha igualdad y cesan cuasi todas estas diferencias y la gente es toda de una manera, blanca, bien criada, capaz y de buen ingenio, y en todas las partes los Padres viven de una manera, aprenden la misma cosa que es su lengua y costumbres, hacen los mismos ejercicios, porque todos predicán y confiesan como saben la lengua, y aquel tiene mejor talento que sabe mejor su lengua y sus costumbres y se acomoda mejor a su modo de proceder, y todos participan de los mismos trabajos, de las mismas comodidades y de las mismas honras y mismo fruto, y por eso el Superior no tiene tanta dificultad en los menear y ellos se aplican mejor, sin tener que decir ni haber envidia los unos de los otros, y por eso con mucha más quietud y menos trabajo del Superior. Y de ello se puede Jappón gobernar cuanto a lo que toca, como digo, al estado presente de la Compañía y bien de los particulares.

Mas si por la otra parte consideramos no solamente al presente sino también a lo futuro y al buen gobierno de la Compañía en universal, es, a mi juicio, al contrario, porque en la India la Compañía está fundada, así quanto a lo que toca al temporal de sus casas y Colegios, como a lo que toca a lo espiritual de la virtud, letras, crédito y buena reputación con los príncipes y pueblo. Y la India quanto a lo que toca a los nuestros es gobernada y señoreada de los portugueses, que son tan católicos, y la Iglesia y fe cristiana tiene muy firmes raíces y por eso aunque se causase alguna desorden y inquietación entre algunos o muchos particulares de los nuestros, por falta del buen gobierno del Superior, ni padece la religión y fe cristiana ni la Compañía en común mucho, y es fácil su remedio, porque luego que se proveyere de Superior suficiente cesarán las perturbaciones y los escándalos y volverá la Provincia a su ser y los particulares quedarán quietos y contentos, y por la cualidad de la tierra y modo de vivir de los nuestros y por estar más cerca de

Roma se le puede con más facilidad dar remedio. Y esto se ha visto algunas veces muy bien por la experiencia, que habiendo mucha desinquietación y desconsolación en los particulares, de donde se seguían muchos desórdenes, con todo eso la Compañía en común siempre se conservó en su crédito, y proveyéndose de Superior y de gente luego se siguió remedio y quietud.

Mas en Jappón no sólo la Compañía mas la misma religión y fe cristiana se va toda fundando de nuevo, y ni quanto a lo temporal ni quanto a lo espiritual tiene firmes sino muy flacas raíces, y los nuestros van poco a poco tomando reputación y crédito y entendiendo [*sic*: extendiendo] el Evangelio y la religión cristiana; ni en los nuestros Hermanos jappones, que son buena parte de nuestra Compañía⁽⁷⁾ y del fructo que ahí se hace y aun de la reputación y del crédito, están fundados en el espíritu y en las letras y aun se puede decir que no tienen cuasi ningún principio de eso; y como ellos y toda la tierra de Jappón sean de tan diferentes cualidades, costumbres y modo de proceder de los nuestros, si el que gobernare Jappón no tuviere mucha ayuda de Dios, mucha prudencia y mucha consideración en su gobierno puede dar con todo en tierra y echar a perder la Compañía con toda aquella nueva Iglesia, y allende de esto se pueden sembrar seminarios de tanta desunión entre los Hermanos jappones y los nuestros, que sea después tarde el socorro y que no tenga ningún remedio, porque la Compañía se va hinchando mucho de ellos, y no puede ser otra cosa por las razones que en su *Tratado* escribo.⁽⁸⁾

Asimismo como aquella Iglesia pende toda de la Compañía y ella es la que le va dando forma, prohibiendo y dispensando y publicando los preceptos eclesiásticos a su tiempo y quitándolos las leyes y costumbres malos que tienen y introduciendo otros nuevos y buenos, para hacer todo esto a su tiempo y con las circunstancias y modo que conviene, es también, necesaria mucha prudencia, porque la medicina dada contra tiempo y no templada con sus circunstancias se hace ponzoña y mata en lugar de sanar y hacer bien. Y por esto y por otros muchos casos que se pueden colegir del *Tratado de Japón*,⁽⁹⁾ concluyendo este primer punto, digo, lo que acima está dicho, que según diversas consideraciones del bien de la Compañía y consolación de los nuestros particulares, futuro y presente, más partes se requieren en el Superior de la India que en el de Jappón, y por el contrario y que *habent se secundum excedens et excessum*.

Cuanto a la segunda cosa, que es la consideración del fructo que se hace y se puede hacer con los próximos, ha menos que decir, porque aunque el fructo que la Compañía hace en la India es mucho, sin duda incomparablemente es mayor lo que se hace y se puede hacer en Jappón, y la razón es clara, porque en la India la mayor parte de los nuestros se ocupan con los portuguesses en los Colegios y casas que tenemos entre ellos, haciendo nuestros acostumbrados

ministerios de predicar, confesar, etc., y aunque como se ha dicho en el *Tratado Indico* es mucho lo que se hace con los portugueses,⁽¹⁰⁾ con todo eso, como ellos sean cristianos tan antiguos y tan católicos, y tengan sus perlados ordinarios y iglesias y catedrales y otros muchos Religiosos y clérigos, no dependen tanto de la Compañía como la Iglesia y cristiandad de Jappón, que toda con la conversión que se va haciendo estriba sobre los Padres y Hermanos de la Compañía, pues no tienen, ni es bien que tengan, por ahora, otros frailes y clérigos, por las razones que escribí en el *Tratado de Jappón*.⁽¹¹⁾

Asimismo el fruto que se hace en la India con los naturales de la tierra, así en doctrinar los cristianos como en la conversión de los gentiles es en comparación de Jappón muy poco, limitado y vagaroso, porque la gente que se convierte en la India es poca y ésta baja y vil y de ingenio muy rude [sic] y que tiene muy grandes impedimentos así para la conversión como para le dar doctrina y aprovecharlos en sus almas, de los cuales traté muy largo en el *Compendio Indico*.⁽¹²⁾

Mas en Jappón el fruto es muy grande, inlimitado y que se hace y va creciendo a ojos vistos, porque los reinos son muchos y la gente es noble, capaz y de muy buen ingenio, deseosa de su salud y que entra en el bautismo por la puerta, y por esto el fruto que se hace y puede hacer con ellos es cuasi infinito, así en la cantidad y número de los que se convierten como por la cualidad de ellos, de quien no se espera el fruto en los biznietos, como en la India, mas también en ellos mismos, porque por la capacidad que tienen de priesa se hacen idóneos para recibir nuestra doctrina y todos los sacramentos, y no sólo se hacen capaces de esto, mas aun de ser muy buenos Religiosos, como lo vemos en tantos nuestros Hermanos japoneses,⁽¹³⁾ y en brevísimo espacio de tiempo ha de haber entre ellos perlados y muchos clérigos,⁽¹⁴⁾ como en todas las más naciones de Europa, y con el ayuda de nuestro Señor y la que /f. 233r/ Su Sanctidad nos va dando, tengo para mí por sin duda que gobernándose la Compañía y aquella nueva Iglesia de Jappón de la manera que, por la experiencia, entiendo que se debe de gobernar, en poquísimos años se hará conversión de innumerable gente y fruto muy grande,⁽¹⁵⁾ la mayor parte del cual depende, a mi juicio, después de la gracia de nuestro Señor, de la prudencia y modo que ha de tener el que gobernare Jappón, en la promoción de la Compañía y de aquella nueva Iglesia, y tanto va en su manera de gobierno que, no la promoviendo con los medios convenientes y propios y con el modo que en esto se ha de tener, dejara de hacer infinito fruto aun sin se entender de los nuestros en un cierto modo que hay falta en el gobierno. De lo cual algo o mucho se ha visto en estos años atrás por experiencia, y si lo que ahora se ha hecho se hiciera algunos años atrás, por sin duda tengo que tendríamos cuatro o seis veces más número de cristianos del que ahora tenemos, porque va mucho en errar o acertar la traza.⁽¹⁶⁾ Y no es tan

fácil hallar Superior que acierte en la traza de Jappón como en la de la India, porque en la India se gobierna al modo de las más Provincias de Europa y el que en Europa gobernare bien y tuviere las partes que conviene no se hallará tan nuevo en el gobierno de la India que con un poco de experiencia no pueda acertar muy bien. Mas quien se enviare a Jappón, sea cualquiera que fuere y tenga la experiencia que quisiere de gobierno, se ha de hallar tan nuevo en Jappón que, si de veras no se hiciere niño y no le diere nuestro Señor gracia particular de caer en las cosas de Jappón, con mucha facilidad puede errar grandemente en la traza, porque en la verdad son muy diferentes y contrarios las cualidades de la tierra, las costumbres, fueros y modo de proceder de Jappón de los nuestros de Europa, así como se puede entender por lo que escribí en el *Tratado de Jappón*.⁽¹⁷⁾

Cuanto a la tercera cosa de cuál de estos dos gobiernos sea más fácil o difícil, parece, por lo que ya se ha dicho, que se puede entender fácilmente, a saber, que para distribuir los súbditos y suplir los oficios y negocios, meneando los nuestros con quietud y provecho, es sin comparación más difícil el gobierno de la India, y así lo siento y lo hallo yo con la experiencia, porque por las razones que se han dicho en el primer punto, hay mucha mayor dificultad en menear y contentar los sujetos, y allende de esto los negocios aprietan al Superior mucho, no le dando ninguna manera de descanso, porque allende de la cantidad, cualidad y diversidad de ellos, las personas y los mismos negocios aprietan mucho, porque, v. gr., en los colegios y casas que tenemos entre los portugueses, en todo caso se han de dar predicadores, confesores y maestros y otros oficiales y Hermanos coadjutores, y ahora los haya ahora no los haya, es necesario que el Superior de la Provincia los busque, y que dé mil vueltas y revueltas en el Catálogo y en las casas de toda la Provincia para hallarlos, buenos o malos, porque de otra manera ni el pueblo ni los Superiores de las dichas casas ni los negocios lo sufren, ni descansan de escribir, de clamar y de quejarse si no los proveen, ni vale decir que no los tiene, mas aunque los haga de barro es necesario dárselos. Y esto pone en muy grande aprieto al que gobierna la India.⁽¹⁸⁾ Asimismo las cualidades de la gente y personas con quien se trata aprietan mucho, porque con el visorrey y con el arzobispo y más prelados, y con los capitanes y más hidalgos grandes no se puede hombre haber siempre como quiere y como entiende que es bien de su Provincia, mas ha de hacer muchas veces lo que ellos quieren y ha de condescender con ellos aunque se desacomode en su gobierno y se ponga en mucha dificultad y trabajos porque ellos aprietan mucho y no se puede dejar de condescender.

Mas en Jappón es, cuanto a lo que toca a esta parte, más fácil el gobierno porque, como dijimos, los sujetos se dejan mejor menear y no hay tanta diversidad de oficios y de negocios ni ellos ni las personas aprietan mucho, porque los jappones tratan con mucha crianza y mucho

respecto y, luego que hallan dificultad en lo que piden, se recogen y quedan con la razón o con la causa satisfechos, y la misma cualidad de los negocios no aprieta tanto, porque en las casas si no hay predicador bueno se remedian con un jappón como pueden, aunque no sea de los nuestros, y si hay falta de confesores ni los jappones se quejan ni los Superiores de las casas pujan porque saben que no los hay y como no sienten clamores del pueblo se quietan, y no hay pedir tantos maestros, porque hasta ahora no hay estudiantes en Jappón ni de casa sino muy pocos ni de los niños de fuera, y adonde los hay contentase con un maestro jappón que les enseñe de leer y escribir, y adonde hay falta de Hermanos coadjutores sírvense sin ningún inconveniente ni escándalo de los dogicos y otros mozos jappones, y por eso gobierna el Superior con más descanso en Jappón cuanto a esta parte.

Mas cuanto a lo que toca a errar y acertar la traza de Jappón y a saberse bien gobernar con los jappones y con el contin[u]o desasosiego que hay de traiciones y guerras, sin duda es más dificultoso el gobierno de Jappón, porque en la India, como se ha dicho, la Compañía y los cristianos y colegios están fundados y no tienen ni sienten los temores y desasosiegos de guerras y comen su bocado y duermen y descansan con reposo después de haber trabajado en sus oficios, y el modo de vivir, costumbres y modo de tratar es el mismo que en Europa, y en la disposición de las cosas no hay tanto peligro de errar. Mas en Jappón, adonde se va todo haciendo y fundando de nuevo entre gentiles sin tenermos ahí ningún poder ni fuerza, y que son de tan contrarias costumbres y cualidades y de tan diferente modo de proceder y de vivir, que aún después de muchos años no se entienden y se han de llevar a su modo y no al nuestro, es muy difícil de acertar en la traza. Y es tan continuo el desasosiego de las traiciones y de las guerras y se revuelve todo tan frecuentemente y tan de repente que hombre ni de noche ni de día halla sosiego y viven en una perpetua solicitud y temor de lo que ha de acontecer a la cristiandad, a las personas de la Compañía y a la hacienda, porque ninguna cosa está segura en Jappón, y lo que hoy se hace con mucho contentamiento se ve deshacer en otro día con mucho desconsuelo, y los trabajos de muchos años en brevísimo tiempo se pierden y hay correr unos altos y unos bajos, a manera de una nave que va corriendo por la mar con tormenta, y ahora hombre se ve ahogado ahora con esperanza de vida y con aliento, y saber bien gobernar la nave en este tiempo sin perder ni el esfuerzo ni el camino derecho es cosa de gran piloto y que se concede a muy pocos, y por lo que tengo experimentado en Jappón nunca faltan temores nunca hombre vive con sosiego por estos respectos.⁽¹⁹⁾ Ha tambien el que gobernare de deshacer mucho su natural para salir con su gobierno, acomodándose a las costumbres, comer y modo de proceder de los jappones, y haciendo que así lo hagan todos los otros que de Europa vinieren, porque de otra manera irá muy

desvariado de lo que pretende, y finalmente tiene en esta parte mucho más que hacer y mayores dificultades que no el que gobernare la India, porque la Compañía y toda aquella Iglesia nueva carga y estriba sobre él.

Esto es, Padre, lo que me pareció que me quedaba para decir y añadir a las más informaciones que envié el año pasado, para quedar del todo quieto y descargado en mi conciencia con cualquiera resolución que Vuestra Paternidad enviare, así de mí como de otros, ya que por se hallar muerto el P. Pero da Silva y por otros justos respectos pareció a la consulta y a mí que debía de esperar en la India con el cargo de Provincial hasta la vuelta de los niños⁽²⁰⁾ y nueva resolución que V. P. con ellos y con el P. Procurador enviare.⁽²¹⁾ Y con esto pido a nuestro Señor que infunda a V. P. su copiosa luz y gracia para que en esto y en todo lo demás del gran cargo, que nuestro Señor le dio, pueda acertar. Y con mucha humildad le pido su sancta bendición.

De este Cochín, 16 de diciembre de 1584 años.

Figlio inutile nel Signore

Alexandro Valignano.

Al muy Reverendo Padre Nuestro en Christo el
Padre Claudio Aquaviva, Prepósito General
de la Compañía de Jesús en
1ª Vía R o m a
Trata de la India y Jappón.
Del Provincial de la Compañía de la India.

Cochín 84

P. Alexandre Valignano, 16 de diciembre.

4

Disputase en esta carta qué gobierno sea de más importancia, si el de la India, si el de Japón.

restituatur

M A P

(Sello)

III

En la nota introductora llamábamos a la carta arriba publicada eslabón entre el *Sumario* de 1583 y las *Adiciones del Sumario* de 1592, pero la cadena no se cierra este año, porque así como al *Sumario* siguieron cartas al modo de la supradicha, también tras de las *Adiciones* escribió Valignano otras en las que se afirma la convicción de que la Compañía de Jesús de Japón “no puede en ninguna manera ser gobernada por el Provincial de la India, si no fuese con una manera de superintendencia muy superficial, mas es necesario que el mismo Viceprovincial, de Japón la gobierne, con su Consulta, por sí mismo” (Al P. General, Macao, 12 de enero de 1593, Jap. Sin. 12 I, 74–74v). Al fin del mismo año 1593, el 15 de diciembre, también desde Macao volvió a escribir el Visitador al Padre General:

“Entre muchas cartas que el año pasado escribí a vuestra paternidad por el Padre Procurador Gil de la Mata, fue una con la data de 12 de enero del año 1593, en la cual trataba algunos puntos que entendía ser necesario proveer y ordenar bien para que esta Viceprovincia de Japón y su Viceprovincial ni hubiesen quejas ni enfadamientos con el Provincial de la India ni padeciesen detrimento en el gobierno. Y aunque entonces advertí en los dichos puntos algunas cosas principales que se habían de proveer, todavía después considerando aun más particularmente este negocio y entendiendo que las particularidades que en esto pueden ocurrir mejor se entenderán aquí, con la plática, de lo que se podrían entender en Roma, me pareció de nuevo escribir estotra carta, tocando más en particular las cosas que parece se deben ordenar para que haya entre la India y esta Viceprovincia de Japón la debida orden y unión de que trato en dicha carta.” (Jap: Sin. 12 I, 141–142v).

No seguimos al Padre Visitador en el detalle de los diez puntos normativos de las relaciones entre la Provincia de la India y la Cuasiprovincia o Viceprovincia de Japón. Recordemos que el título de estas notas por llevar una fecha tope, no persigue historiar cuándo y cómo se operó la paulatina descentralización del gobierno de la misión de la Compañía de Jesús en Japón respecto a la India sino comparar las circunstancias humanas de los gobernados en que se fundó la contrastada peculiaridad del Japón y la India y la subsiguiente necesidad de un gobierno propio, que Valignano (m. 1606) no alcanzó a ver en vida (primer Provincial, 1611), y para cuya implantación de pleno derecho surgieron nuevas dificultades: las provenientes de Roma, para conservar la centralización institucional de la Compañía, y las venidas de la India, la sospecha portuguesa de que la autonomía de Japón respecto a la Provincia de la India desembocaría en la

inclusión de la misión japonesa en la esfera de influencia española, es decir, su dependencia no de Goa sino de Manila; conjetura de la que no se vio libre ni el propio Visitador Valignano sin que le eximiera su nacionalidad italiana y su oposición vitalicia a la entrada en Japón de Religiosos provenientes de la demarcación española oriental (Jap. Sin. 13 I, 33–36, 1. 1. 1596). La exorbitante oposición portuguesa estuvo en perfecta congruencia con la pretensión de excluir de la Provincia de la India a los de la Compañía que tuviesen nacionalidad española, a lo que Valignano se opuso inflexible, con razones que constituyen el mejor reconocimiento de la calidad sobresaliente de los españoles de la Compañía, que en la Provincia de la India suplieron la continua indigencia de personal portugués, de la que es hecho simbólico inicial y duradero haber sido tres españoles — un navarro, un valenciano y un andaluz — los fundadores de la extensión misional de la Provincia de la India oriental portuguesa de la Compañía de Jesús hasta Japón, finisterre del “propio y absoluto Oriente”, como en libro memorable le llamó el Padre José de Acosta de la misma Compañía.

NOTAS

(1) Texto de la patente de nombramiento de Visitador de la India Oriental, por el P. General Everardo Mercuriano en *ARSJ Hist. Soc.*, 61, 3, Registrum, publicado por J. F. Schütte, *Valignanos Missionsgrundsätze für Japan* I. Band, II. Teil, Roma 1958, pág. 451.

(2) El principal de estos tratados había sido el *Sumario de las cosas de Japón* (1583). De los Catálogos remitidos informa minuciosamente J. F. Schütte, *Monumenta Historica Japoniae*, I, Roma 1975, 128–181. La “información secreta de sí mismo” se refiere a la carta al Padre General, Cochín, 14 de diciembre de 1584. *ARSJ*, Goa, 13, I, 226–227, 1a. vía, original, en italiano): Ya que por otras cartas he dado relación a vuestra paternidad de todas las cosas de esta Provincia y de las personas, es razón que ahora, con esta carta particular, la dé de mi mismo. “Las informaciones secretas “de todos los demás” se contienen en la carta de 12 de diciembre de 1584 (Goa, 13 I, 215–218), que en parte he utilizado en otros estudios sobre los Padres Francisco Cabral, Gaspar Coelho y Pedro Gómez.

(3) Así en la carta de Goa, 13 de diciembre de 1583 (Goa, 13 I, 182–183v).

(4) Esta advertencia, casi con las mismas palabras, la apuntó Valignano en la primera redacción del *Sumario Indico*, las volvió a escribir en el *Sumario de las cosas de Japón* (1583), ed. A–T, Tokyo 1954, 51, añadiendo que el estilo japonés si bien “al principio parecía muy extraño y fuera de razón, mas después que hombre se acostumbra a él parécele bien”. Veinte años más

tarde insistió en la peculiaridad del *more japonico* matizando “que después que se tiene más experiencia y conocimiento [de las cosas de Japón] parecen bien y puestas en mucha razón, tanto que a nosotros mismos no nos parecen menos acomodadas y certeras que las nuestras.” En el mismo texto de 1601 se adiciona la apostilla de que a los japoneses “... muchas de nuestras cosas les van pareciendo bien, porque también a ellos, con el uso, se hacen acomodadas nuestras cosas.”

(5) Para el contraste entre la opulencia metropolitana de Goa y la menesterosidad rural de Coulán, véanse los capítulos 4 y 9 del *Sumario Indico*, edición de Antonio da Silva Rego, *Documentação . . . India*, vol. XII, Lisboa 1958, 505–508.

(6) ¿Qué es esto de ir el misionero a su destino a “ejercitar los talentos, que con tanto trabajo se aprenden”, no sólo para misionar “con mucho fructo” evangélico sino pretender el interés compuesto “de mucha reputación y honra” personales? Parece no bastar la mayor gloria de Dios y buscar por añadidura la propia y sentirse insatisfecho de que su valía personal, su talento, vaya a sepultarse “sin ser de ninguno conocido”. No le satisface que lo conozca Dios y le desconsuela la incapacidad de ser debidamente apreciado, honrado, y anonadarse, sepultarse entre hombres “bárbaros y feroces”. Sí, un número considerable — lo bastante para ser considerado por Valignano — de operarios de la misión japonesa busca en ella, junto a la salvación del prójimo y de la suya en la otra vida, “la honra y el provecho” en la presente. Les duele la marginación en el mundo, dolor del mundo descrito en el diálogo *De contemptus mundi* — desprecio hacia el mundo y menosprecio desde el mundo — librito cuyo éxito extraordinario en toda Europa muestra cuán difundido estaba al liquidarse la Edad Media semejante temperamento. El doble objetivo “honra y provecho” lo escribe, en tal orden de prioridad, Valignano en el *Sumario de Japón*, capítulo VI: *De la importancia de esta empresa y del grande provecho que se hace y está para hacer en Japón*, 131–134 (las palabras citadas: 133.8); enumeración a la que inicié allí (pág. 17*) una breve glosa, a cuya ampliación invito al lector que se anime a serlo también de Wilhelm Dilthey, *Hombre y Mundo en los Siglos XVI y XVII*, Versión y prólogo por Eugenio Imaz, Fondo de Cultura Económica, México Buenos Aires, 1944, 1947, pp. 506. De esta obra hay versión japonesa tardía y sólo de una tercera parte: (ディルタイ著 西村貞二訳『ルネサンスと宗教改革』15・6世紀における人間の把握と分析, 創文社.) 1978, la referencia a *De contemptus mundi* en las págs. 44–45.

(7) El 2 de enero de 1584 componía el personal de la Compañía 29 sacerdotes y 56 Hermanos, 26 de estos japoneses, L. Frois, *Anua* 1584, Jap. Sin. 45 I, 56; ibidem 25, 3–4v. J. F. Schütte, *MHJ* I, 178–181.

(8) Es el *Tratado de Japón*, título que Valignano da con frecuencia al *Sumario de las cosas de Japón*, cuyo capítulo XIV: *De los japoneses que se han de recibir en la Compañía y cómo se han de enseñar y probar*, 180–187, cuenta hasta cuatro razones, que son a las que se refiere la carta.

(9) *Sumario*, capítulo XX: *De cuán peligrosamente se puede errar en el gobierno de Japón*, Núm. 4, 220–221.

(10) *Sumario Indico (1580)*, capítulo 28: *Del grande fruto que hace la Compañía en la India . . .*, capítulo 29: *De los impedimentos que la Compañía tiene en el fruto que pretende de los portugueses*, ed. cit., 583–590.

(11) *Sumario de Japón*, capítulo IX: *Cómo no conviene ir a Japón otras Religiones*, 142–149. Valignano al Padre General, Cochín, 12, diciembre, 1584 (ARSJ, Goa 13 I, 210: “. . . y así fue cosa muy acertada la orden que Su Majestad dio, así en lo del obispo de la China como de los frailes, que este año vinieron. Mas para que estén estas cosas más fijas es necesario que vuestra paternidad procure que se despachen sobre esto las bulas y provisiones que se piden en el *Tratado de Japón*; y con las razones que en él se dan, me parece que no habrá dificultad, ya que con las primeras que se enviaron se hicieron Su Sanctidad y Su Majestad tan capaces.”

(12) *Sumario Indico*, capítulo 30: *De los impedimentos que se hallan en la conversión de los infieles*; capítulo 31: *De los impedimentos que se hallan en conservar y doctrinar los cristianos*, 590–597.

(13) *Sumario de Japón*, capítulo XVII: *Cómo los japoneses tiene muy buena disposición para la Religión y para dejarse con facilidad gobernar, llevándolos a su modo*, 203–206.

(14) La frase “en brevísimo espacio de tiempo” se escribió con aceleración incompatible al pronóstico en *Sumario de Japón*, 139.4: “. . . han de pasar a lo menos más de 10 años antes de que puedan llegar a eso [hacer clérigos naturales . . .]”; 142.3: “. . . por mucha prisa que nos demos, a los menos por 10 ó 12 años, no hay para qué ordenar japoneses ni tratar de eso . . .” En *Adiciones del Sumario de Japón (1592)*, 561 se prorroga el plazo hasta 20 años. No insistimos más por ser tema muy de por sí este del clero japonés autóctono.

(15) *Sumario de Japón*, capítulo VI: *De la importancia de esta empresa y del grande provecho que se hace y está para hacer en Japón*, 131–134.

(16) Antes de dar el Padre Valignano, en su primera visitación, nueva planta a la manera de gobierno de la misión japonesa de la Compañía, juzgó que ésta “iba encaminada a su ruina cierta”, según razona por extenso en carta al Padre General, Usuki, 27 de octubre de 1580, Jap. Sin. 8 I, 298–299v, la resumo en *Sumario*, 133*–136*.

(17) *Sumario de Japón*, además de los capítulos I–III, descriptivos de Japón (págs. 4–67), capítulo XVI: *Del mucho cuidado y modo que se ha de tener para conservar la unión entre los Hermanos y dogicos japones y los nuestros de Europa*, 198–202, capítulo XXIII: *Del modo que han de guardar los Padres en Japón, así en casa como fuera*, 230–291.

(18) Cuando escribía Valignano, el problema de la distribución del personal misionero en el subcontinente indiano, dificultoso siempre, atravesaba un momento de aguda agravación, reflejado en medio centenar de renglones de su carta al Padre General Aquaviva, Cochín, 12 de diciembre de 1584 (Goa 13 I, 211) sobre la imposibilidad de dar remedio a las vacantes y peticiones de operarios: “... y todos escriben y claman conmigo todos, y no les puedo dar más ayuda que consolarles con palabras y entretenerles.”

(19) La primera visita de Valignano a Japón (1579–1582) cubre cronológicamente las postrimerías de la época de guerras civiles y el comienzo del período de pacificación nacional. Aparte las guerras en que fueron protagonistas los tres grandes pacificadores, Nobunaga, Hideyoshi, Tokugawa, la mayor frecuencia de guerras civiles menores ocurrió por la hegemonía de los señoríos de la isla de Kyushu (“Nueve reinos”), donde estaba el grueso de la nascente cristiandad de Japón, teatro de la rivalidad armada de los Shimazu de Satsuma y los Otomo de Bungo, y la existente entre los Ryuzoji-Nabeshima de Saga y los señores cristianos de Arima y Omura. Esta contiendas incesantes dificultaron la obra misional en la medida que Valignano subraya en múltiples lugares del *Sumario de Japón*, 137.9, 151, 156 I, 2, 202.2, 222., sobre todo en el capítulo XXIV: *Del modo que tuvo nuestro Señor hasta ahora en llevar la cristiandad de Japón*, 271–291; dondequiera el avance del cristianismo ocurrió seguido de desastres y guerras susceptibles de ser interpretadas como castigo de las irritadas divinidades indígenas. A los muchos casos de interferencia bélica en la obra de la misión que cita Valignano, añadió otro reciente, en carta al Padre General, Cochín, 12 de diciembre de 1584, cit. fol. 210v: “... y porque de todo lo que toca a Japón tendrá vuestra paternidad información muy larga por lo que el año pasado se ha escrito, no tengo ahora más que decir sino remitirme a lo dicho, y solamente diré que desde mi partida de Jap’ón hasta ahora, que son tres años, no tuvimos ninguna nueva directa de aquellas partes, porque la nao que esperábamos el año pasado de la China no llegó a la India, y parécenos que quedaría en Malaca por despacharse tarde, y estamos esperando que venga de aquí a dos meses ésta y la otra de este año, y paréceme que de Malaca tendrá aún vuestra paternidad cartas de Japón este año con la nave que partirá de ahí para Portugal, solamente supimos, por vía de Sian, otras nuevas en confuso, que en Japón mataron a Nobunanga o, por mejor decir, algunos de sus capitanes, que contra él se levantaron, le

redujeron a tal estado que él se mató por sí mismo, cortándose, como es su costumbre, y si así fue, como me parece cierto, no faltarán muchas guerras y revueltas en aquellas partes, y a nosotros no tocará pequeña parte, y creo que tendremos perdido la casa y seminario que teníamos en Ansuguiyama, su principal fortaleza, porque conforme a su costumbre, cuando semejantes casos acontecen, todo meten a fuego y sangre, aunque no parece que murió ninguno de los nuestros, según decían los que estas nuevas escribieron; mas antes escribieron que la cristiandad iba bien y estaban bien los nuestros; mas, como digo, de Malaca tendrá vuestra paternidad la certeza y particularidades de esto, que aquí no sabemos, más aunque él sea muerto, no dudo que saldrá todo para mayor gloria de nuestro Señor y para se dilatar más su santa fe.”

(20) Valignano llama familiarmente “niños” a los jóvenes japoneses, que por iniciativa suya fueron enviados por los señores de Bungo, Arima y Omura a Lisboa, Madrid y Roma, en la llamada primera embajada de Japón a Europa (1582–1590)

(21) De la misma carta de la nota 19 es este párrafo: “Cuanto a mi vuelta para Japón, ya escribí lo que me pareció el año pasado, y conforme a lo que me escribió nuestro Padre Everardo Mercuriano, de santa memoria, y a lo que vuestra paternidad este año me escribe, me parece también que es ordenación divina, y por eso yo estoy ofrecido para me sacrificar de muy buena gana, aunque me pesa de no tener las partes que este negocio requiere y de la confianza que vuestra paternidad de mí tiene, no tengo más que decir que avergonarme y humillarme, entiendo cuán mal correspondo a lo que debo; mas, así por ser muerto el Padre Pero de Silva, como porque en mi conciencia no veo ahora quien pueda sustituir en su lugar, y porque me parece razón y necesario esperar la vuelta del Padre Procurador y de los niños y nueva respuesta de vuestra paternidad, para ir con ellos a Japón, quedaré hasta la vuelta de ellos con el oficio de Provincial.”